

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 072 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 17 2 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 001897-283, presentado por el servidor VALERIANO LAYME HECTOR, identificado con DNI 01865797, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 13 al 31 de Enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor VALERIANO LAYME HECTOR acredita mediante Certificado Médico CITT N° A-149-00010689-21 de fecha 19/01/2021, emitido por el Profesional Médico CAMPOS VELASQUEZ JESSICA CMP 75863, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de diecinueve (19) días, computados del 13 al 31 de Enero del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : VALERIANO LAYME HECTOR
Dependencia : Técnico en Medición
Periodo Autorizado : Diecinueve (19) días del 13 al 31 de Enero del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma]
ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

SVC/FAN/ojmm
c.c. RR.HH.

